

Dip. Nahum Vaquero Olivares

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Distrito 22° Zacapoaxtla

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional, 5 de Mayo, Puebla”

CC SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA

DE LA LVIII LEGISLATURA DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

El suscrito **Diputado Nahúm Vaquero Olivares**, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, con las facultades que me conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 y 69 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**

CONSIDERANDO

Que actualmente la Sierra Nororiental sufre de altos índices de inseguridad y que los asaltos, los secuestros, el abigeo, la extorsión y las amenazas son delitos que afectan a los pobladores de los municipios poblanos colindantes con el estado de Veracruz.

Que municipios serranos como Jonotla, Tuzamapan, Huehuetla, Ayotoxco de Guerrero, Cuetzalan y Tenampulco son las puertas de acceso a la delincuencia organizada y de facinerosos que tratan de imponer el temor, la angustia, el terror, para hacer fáciles presas de acciones fuera de la ley a los habitantes de más de treinta municipios de esta región implementando para ello el secuestro, la privación ilegal de la libertad y la impunidad.

Dip. Nahum Vaquero Olivares

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos
Distrito 22° Zacapoaxtla

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional, 5 de Mayo, Puebla”

Que los productores de café, pimienta, cítricos y ganaderos son los principales objetivos del crimen organizado, para allegarse de manera fácil y rápida de medios económicos transformando los delitos de delincuencia organizada en una lucrativa industria que opera y funciona en la región por la falta de recursos materiales y humanos capacitados en materia de seguridad pública.

Que en la entidad ya existe legalmente y opera administrativamente el programa de Combate a la delincuencia organizada y en razón a ello se propone la reubicación estratégica de éste programa considerándose pertinente el establecer una base de operación mixta en el municipio de Cuetzalan, en la localidad de Equimita lugar estratégico en donde convergen dos accesos directos de la región del totonacapan en el estado de Veracruz.

Con el fin de proteger y salvaguardar la integridad física de las personas, bienes y propiedades de los habitantes de ésta región, se propone el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal para que gire sus apreciables instrucciones a las instancias competentes con la finalidad de que sea instalada una *Base de Operación Mixta* en el municipio de Cuetzalan, en la localidad de Equimita, misma que facilitará la lucha contra la delincuencia organizada en la región.

SEGUNDO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal a que, por conducto de la Secretaría General de Gobierno, coadyuve en el rediseño administrativo del Programa de *Base de Operación Mixta* (BOM) a fin de que sea instalada una base de operación mixta en el municipio de Cuetzalan, en la localidad de Equimita.

TERCERO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo Estatal a que, por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, planee, organice, dirija, supervise e instale una *Base de Operación Mixta* en el municipio de Cuetzalan, en la localidad de Equimita.

Dip. Nahum Vaquero Olivares

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

Distrito 22° Zacapoaxtla

“2012: Ciento Cincuenta Años de la Defensa de la Patria y la Unidad Nacional, 5 de Mayo, Puebla”

CUARTO.-Se exhorta al titular del Ejecutivo del Municipio de Cuetzalan para que otorgue las facilidades administrativas a fin de que sea instalada una *Base de Operación Mixta* en el municipio de Cuetzalan, en la localidad de Equimita.

H. PUEBLA DE Z. A 21 DE JUNIO DE 2012

ATENTAMENTE

DIP. NAHUM VAQUERO OLIVARES